

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF.
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2020)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
15
Fecha de Aprobación
09 MAR. 2020
ROL S.I.I
6021 - 009

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4744 de fecha 12-12-2019
- C) * Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 100,2 m2 ubicada en FREIRINA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
LO ARANGUIZ N° 3760 Lote N° 12 manzana C
 localidad o loteo --- sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAMELA JUDITH CASANOVA AZAGRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ANA CAROLINA ZAMORANO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso autoriza una edificación 100,2 m2 de superficie edificada en 1 piso en agrupación aislada con adosamiento, en un predio de 160 m2.
- 2.- El programa arquitectónico de la vivienda es: estar comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños, escritorio, walk in closet y bodega.
- 3.- La edificación se acoge a los beneficios del DFL N°2.

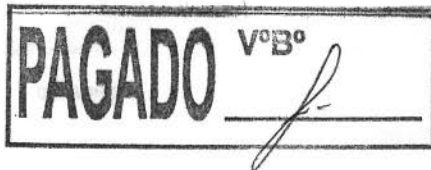
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



[Handwritten signature]
 MEI/MLD/mld.05.03.2020
 201: 1678433

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 FREIRINA		3760	12-12-2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 PAMELA JUDITH CASANOVA AZAGRA		---	4744		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 ANA CAROLINA ZAMORANO		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		4° Trimestre 2019	C-3	\$ 183.321	100,2
PRESUPUESTO			\$	18.368.764	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	275.531
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)				\$	0
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)				\$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	275.531
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	0
TOTAL A PAGAR				\$	275.531
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28433511	FECHA	09/03/2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		



MERCEDES LATORRE DIAZ
ARQUITECTA REVISORA
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN